

	Código: JCRLATAM - MCRSEGV – 002	Aprobado: Directorio Sesión del 06/11/2025	Versión: V02
--	---	---	---------------------

Metodología de Clasificación de Riesgo de Obligaciones de Compañías de Seguros de Vida¹

Introducción

La presente metodología establece los principios, criterios y procedimientos utilizados para evaluar la fortaleza financiera de las compañías de seguros que operan en el ramo Vida en el Perú. Su propósito es determinar la capacidad intrínseca y sostenida de estas entidades para cumplir oportunamente con todas las obligaciones derivadas de los contratos de seguros que administran, tanto presentes como futuras, bajo diferentes condiciones de mercado y escenarios de estrés.

Para efectos de esta metodología, se entiende por obligaciones de las compañías de seguros de vida a todas aquellas responsabilidades económicas derivadas de los contratos de seguros vigentes a la fecha de la clasificación, incluyendo productos de riesgo, productos de ahorro y capitalización, rentas vitalicias, seguros previsionales y cualquier otra modalidad regulada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Dichas obligaciones comprenden tanto los compromisos que requieren la constitución de reservas técnicas—matemáticas, de siniestros, de insuficiencia de primas, de desviación, de rentas vitalicias, entre otras—como aquellas que, aun habiendo expirado contractualmente, siguen generando compromisos futuros para la aseguradora conforme a los términos pactados.

a. Análisis Previo

Antes de iniciar formalmente el procedimiento de clasificación, JCR LATAM verificará que la información proporcionada por la compañía de seguros de vida sea válida, completa, consistente y representativa, de modo que permita realizar un análisis técnico actuarial y financiero adecuado. La disponibilidad y calidad de la información es un requisito esencial para que la clasificación refleje de forma razonable la posición de solvencia, liquidez y gestión de riesgos de la entidad evaluada.

Sin perjuicio de lo establecido en la presente metodología, JCR LATAM podrá incorporar indicadores adicionales o utilizar criterios alternativos cuando, a juicio técnico del Comité de Clasificación, la información disponible del emisor no permita aplicar plenamente los indicadores estándar contemplados en este documento. Ello es particularmente relevante en el caso de aseguradoras de vida por la naturaleza de sus reservas matemáticas, el comportamiento de la persistencia, cambios en supuestos actuariales o impactos extraordinarios que afectan la comparabilidad de la información histórica.

1. Criterios de Validez de la Información

La información no será considerada válida cuando:

- **Contenga errores materiales**, distorsiones significativas o inconsistencias contables o actuariales que puedan inducir a conclusiones incorrectas respecto de la evaluación de fortaleza financiera.

¹ La Clasificación de Riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de Riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. **JCR Latino América Empresa Clasificadora de Riesgo S.A. (JCR LATAM)** ha realizado el presente informe aplicando de manera rigurosa la metodología vigente indicada. A su vez, no audita y no brinda garantía alguna respecto a la información recibida de manera directa por parte del cliente, así como de cualquier fuente que **JCR LATAM** considere confiable; no encontrándose en la obligación de corroborar la exactitud de dicha información. **JCR LATAM** no asume responsabilidad alguna por el riesgo inherente generado por posibles errores en la información. Sin embargo, se han adoptado las medidas necesarias para contar con la información considerada suficiente para elaborar la presente clasificación. JCR no se responsabiliza por ninguna consecuencia de cualquier índole originada de un acto de inversión realizado sobre la base del presente informe.

	Código: JCRLATAM - MCRSEGV – 002	Aprobado: Directorio Sesión del 06/11/2025	Versión: V02
--	---	---	---------------------

- **Incluya datos falsos, manipulados o incompletos**, ya sea en reportes financieros, notas a los estados financieros, anexos estadísticos, reportes actuariales, proyecciones, memorias anuales o información específica solicitada por la **clasificadora**.
- No esté respaldada por **auditorías externas independientes** o presente observaciones no corregidas que afecten aspectos sensibles, como reservas técnicas, valor de inversiones, provisiones por siniestros, saldos de pólizas en vigor u obligaciones por rentas vitalicias.
- Existan **omisiones de información relevante** que impidan **evaluar** adecuadamente la exposición al riesgo, tales como:
 - Métodos de constitución de reservas.
 - Políticas de ALM.
 - Reaseguro y calidad crediticia de contrapartes.
 - Información detallada de siniestralidad, persistencia, gastos o resultados técnicos.

2. **Criterios de Representatividad de la Información**

La información se considerará representativa cuando:

- Permita analizar la posición económica, financiera, actuarial y operativa real de la compañía.
- Refleje adecuadamente la capacidad de la aseguradora para cumplir sus obligaciones futuras, considerando la naturaleza de largo plazo del negocio de vida.
- Sea razonablemente completa y comparable a través del periodo de análisis, incluyendo estados financieros auditados, anexos SBS, notas técnicas actuariales, reportes de reservas y resultados técnicos por línea de producto.
- Permita evaluar tendencias en:
 - Reservas matemáticas, primas, siniestros y gastos.
 - Persistencia, cancelaciones, rescates y costos de adquisición.
 - Riesgos financieros y sensibilidad de activos y pasivos.
 - Solvencia, patrimonio efectivo y requerimientos regulatorios.

No se considerará representativa cuando:

- La empresa atraviese un periodo de cambios estructurales o estratégicos que alteren la capacidad de comparar la información histórica, tales como:
 - Modificación del giro o del mix de productos.
 - Rediseño del modelo comercial, canales de venta o estructura de gastos.
 - Cambios sustanciales en hipótesis actuariales (mortalidad, longevidad, tasas de descuento).
 - Ajustes extraordinarios por reversión de reservas, deterioros o correcciones contables.
- Los estados financieros no puedan uniformizarse para reflejar el impacto integral de dichos cambios y, por tanto, no sea posible derivar tendencias consistentes.

3. **Casos de Fusiones, Adquisiciones y Escisiones**

Dada la complejidad del negocio de seguros de vida y la sensibilidad de las reservas a cambios de estructura, se aplican los siguientes criterios:

Fusiones y Adquisiciones

	Código: JCRLATAM - MCRSEGV – 002	Aprobado: Directorio Sesión del 06/11/2025	Versión: V02
---	---	---	---------------------

Se considerará que la información es válida y representativa cuando:

- Las entidades involucradas cuenten individualmente con información financiera y actuarial válida y auditada.
- Sea posible integrar de manera razonable los históricos de reservas técnicas, siniestralidad, persistencia y resultados financieros.
- El impacto de la operación permita obtener estados combinados o proforma que reflejen adecuadamente el perfil real del nuevo conjunto económico.
- Exista información suficiente sobre:
 - La cartera absorbida (riesgo, duración, rentabilidad).
 - Políticas de inversión y ALM del grupo resultante.
 - Reaseguro y contrapartes involucradas.

Escisiones

La información será considerada válida y representativa cuando:

- La porción separada del negocio sea razonablemente identificable y segregable, incluyendo:
 - Reservas técnicas asociadas.
 - Cartera de inversiones asignada.
 - Obligaciones por rentas vitalicias o seguros de riesgo.
 - Gastos atribuibles.
- Sea posible reconstruir series históricas consistentes para la nueva entidad.
- La escisión no genere distorsiones que impidan evaluar adecuadamente la fortaleza financiera individual del segmento separado.

b. Objetivo

El objetivo de la clasificación es determinar la fortaleza financiera de la compañía de seguros de vida, evaluando su capacidad para cumplir oportunamente con las obligaciones derivadas de sus contratos de seguros, tanto presentes como futuras.

La evaluación considera la solidez estructural de la entidad y la forma en que los distintos factores que caracterizan su operación pueden influir en su capacidad de pago. Para ello se analizan elementos cuantitativos y cualitativos que reflejan el desempeño técnico, financiero, operativo y estratégico de la organización, así como las condiciones de su entorno.

La clasificación resultante expresa una opinión independiente sobre el nivel de confianza que ofrece la empresa para atender los compromisos asumidos con sus asegurados en el marco del negocio de seguros de vida.

c. Descripción de la metodología

La metodología incorpora elementos cuantitativos y cualitativos relevantes para el análisis actuarial, financiero y operativo de las compañías de seguros, considerando la naturaleza particular del negocio de vida, caracterizado por:

- Compromisos de largo plazo, alta sensibilidad a supuestos biométricos, tasas de descuento, mortalidad, longevidad y persistencia.
- Requerimientos de capital y solvencia asociados al riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo actuarial, riesgo operativo y riesgo de concentración.

	Código: JCRLATAM - MCRSEGV – 002	Aprobado: Directorio Sesión del 06/11/2025	Versión: V02
--	---	---	---------------------

- Gestión de inversiones y calce de activos y pasivos (ALM) como eje central para la estabilidad financiera.
- Estructuras de costos y canales comerciales que influyen significativamente en la siniestralidad, gasto de adquisición y persistencia de las pólizas.
- Importancia del riesgo de persistencia, riesgo de rescate, valor de la cartera en fuerza y sensibilidad a variaciones macroeconómicas.
- En ese marco, la clasificación emitida refleja la opinión independiente de la clasificadora respecto a la solidez financiera, capacidad de pago, suficiencia patrimonial, calidad de gestión y resiliencia de la compañía evaluada frente a riesgos inherentes al negocio de vida en el mercado peruano.

La metodología comprende el análisis integral de:

- Entorno operativo y regulatorio.
- Perfil de negocio y posicionamiento competitivo.
- Gobierno corporativo y gestión integral de riesgos.
- Suscripción técnica, reservas, reaseguro y desempeño actuarial.
- Solvencia y capitalización, bajo normativa local y análisis interno.
- Gestión de inversiones, liquidez y ALM.
- Rendimiento financiero y sostenibilidad del negocio.
- Apoyo y relevancia dentro de grupos económicos, cuando corresponda.

La clasificación otorgada no constituye garantía para los asegurados ni implica recomendación para la adquisición de productos o servicios financieros. Es una opinión técnica basada en la información disponible y en criterios consistentes con las mejores prácticas de análisis de fortaleza financiera del sector asegurador.

d. Procedimientos generales de clasificación

Las obligaciones de las compañías de seguros de vida que no cuenten con una clasificación definitiva, o que no puedan ser evaluadas bajo el procedimiento ordinario debido a particularidades en la información disponible, se someten a los procesos generales de análisis establecidos en esta metodología.

Estos procedimientos permiten a JCR LATAM desarrollar una evaluación técnicamente consistente incluso en situaciones donde el emisor presenta condiciones especiales, tales como información parcial, cambios recientes en su estructura operativa o limitaciones en la comparabilidad histórica. En tales casos, la clasificadora aplicará criterios metodológicos complementarios que aseguren una opinión fundamentada sobre la capacidad de la empresa para atender sus obligaciones.

Los procesos generales incluyen la revisión integral de la información financiera, actuarial y operativa disponible, la aplicación de métricas alternativas cuando corresponda, y el uso de técnicas de análisis que permitan suplir temporalmente brechas de información o eventos extraordinarios que afecten al emisor.

Estos mecanismos garantizan que, aun cuando la entidad no disponga de los elementos necesarios para un procedimiento ordinario, la evaluación mantenga un estándar mínimo de suficiencia analítica, en el marco de la presente metodología y bajo el criterio profesional del Comité de Clasificación.

1. Evaluación de la solvencia de largo plazo

El objetivo de esta etapa es analizar la capacidad estructural y sostenida de la compañía de seguros de vida para cumplir con sus obligaciones en horizontes de largo plazo. Esta

	Código: JCRLATAM - MCRSEGV – 002	Aprobado: Directorio Sesión del 06/11/2025	Versión: V02
--	---	---	---------------------

evaluación considera la solidez financiera, la estabilidad técnica y actuarial, y la exposición integral al riesgo, elementos que determinan la resiliencia de la entidad frente a escenarios adversos propios del negocio de vida.

La solvencia de largo plazo se evalúa mediante el análisis de los siguientes componentes:

a. Propiedad y administración

Se examina el grado de estabilidad, profesionalismo y capacidad técnica del entorno directivo y del accionariado, considerando:

- Solidez patrimonial de los accionistas y su disposición histórica a capitalizar la empresa cuando ha sido necesario.
- Estructura de gobierno corporativo, calidad del directorio y comités especializados (riesgos, inversiones, auditoría, reservas).
- Experiencia del equipo gerencial en seguros de vida, especialmente en ALM, reservas técnicas, gestión actuarial y riesgos financieros.
- Coherencia entre la estrategia de largo plazo y la naturaleza del portafolio de obligaciones asumidas.
- Nivel de independencia, transparencia y eficacia en la toma de decisiones.

b. Posición relativa de la empresa en su industria

Se evalúa la relevancia y competitividad de la compañía dentro del mercado peruano de seguros de vida, considerando:

- Participación en primas de vida individual, vida grupo, rentas vitalicias, seguros previsionales u otros productos especializados.
- Diversificación del portafolio por línea de negocio y su impacto sobre la estabilidad de flujos futuros.
- Persistencia histórica de pólizas y capacidad para mantener y ampliar cartera vigente.
- Canales comerciales utilizados (fuerza propia, brokers, bancaseguros) y su contribución al crecimiento rentable.
- Comparación con pares en indicadores técnicos relevantes (sinistros, gastos, rendimiento financiero, reservas).
- Impacto de nuevas regulaciones y dinámica competitiva en la posición de mercado.

c. Evaluación de la política de inversiones:

La estructura de inversiones es crítica en seguros de vida debido al calce de largo plazo entre activos y pasivos. El análisis incluye:

1. Indicador de Concentración de Inversiones

Se evalúa la exposición a contrapartes, sectores, instrumentos y emisores, considerando:

- Diversificación por tipo de activo y plazo.
- Concentración por grupo económico o clasificador.
- Sensibilidad a cambios en variables de mercado.

2. Rating de Inversiones

	Código: JCRLATAM - MCRSEGV – 002	Aprobado: Directorio Sesión del 06/11/2025	Versión: V02
--	---	---	---------------------

Se revisa la calidad crediticia de los instrumentos que respaldan las reservas y el patrimonio:

- Distribución del portafolio por categorías de riesgo.
- Evolución histórica de la calidad crediticia.
- Exposición a emisores con deterioro o vigilancia

3. Límites de Inversiones

Se verifica el cumplimiento de:

- Límites regulatorios establecidos por la SBS.
- Límites internos definidos por el Comité de Inversiones.
- Criterios de diversificación y apetito de riesgo.

4. Valor en Riesgo (VaR) por tipo de Ramo y cartera que respaldan las Inversiones

Se evalúa la sensibilidad de las inversiones ante riesgos de mercado mediante:

- Cálculo de VaR por tipo de activo y por portafolio afecto a obligaciones específicas (p. ej., rentas vitalicias).
- Pruebas de estrés y escenarios adversos.
- Consistencia del modelo interno y su frecuencia de actualización.

5. Clasificación de Riesgo de cada componente principal de la Cartera de Inversiones

Se analiza cada clase de activo (renta fija, renta variable, inmobiliario, alternativos), incluyendo:

- Riesgo de crédito.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo país y riesgo cambiario.
- Riesgo de reinversión y duración.

6. Inversiones elegibles aplicables

Se revisa la porción del portafolio que es elegible para respaldar reservas técnicas y patrimonio efectivo, considerando:

- Cumplimiento de criterios regulatorios de elegibilidad.
- Liquidez y calidad de los instrumentos admitidos.
- Penalidades o exclusiones por instrumentos no elegibles.

d. Clasificación de Riesgo de Liquidez de la cartera de Inversiones

El análisis de liquidez se centra en la capacidad de la compañía para convertir activos en efectivo sin pérdidas significativas, considerando:

- Plazo efectivo de instrumentos y madurez promedio del portafolio.
- Liquidez por tipo de activo (bonos soberanos, corporativos, depósitos, instrumentos negociables, inmobiliarios).
- Mapeo de flujos frente a obligaciones técnicas (ALM).

	Código: JCRLATAM - MCRSEGV – 002	Aprobado: Directorio Sesión del 06/11/2025	Versión: V02
--	---	---	---------------------

- Indicadores de liquidez regulatoria y brechas estructurales entre activos y pasivos.
- e. **Riesgo Operacional y Tecnológico**
Se evalúa la solidez de los sistemas internos que soportan la operación del negocio de vida, considerando:
 - Procesos actuariales y sistemas de cálculo de reservas.
 - Infraestructura tecnológica para administración de pólizas, siniestros y canales digitales.
 - Continuidad operativa, ciberseguridad y resiliencia ante eventos disruptivos.
 - Adecuación del control interno y auditoría.
 - Incidencias operativas relevantes y su tratamiento histórico.
- f. **Cobertura global de obligaciones técnicas**
Se revisa la suficiencia de los activos elegibles y del patrimonio para cubrir:
 - Reservas matemáticas.
 - Reservas por siniestros ocurridos y no reportados (IBNR).
 - Obligaciones por rentas vitalicias previsionales o privadas.
 - Reservas de desviación y de insuficiencia de primas, cuando corresponda.
 - Requerimientos de patrimonio efectivo bajo normativa de solvencia.

La evaluación incorpora tanto la cobertura regulatoria mínima como el margen adicional que la compañía mantiene respecto a dichas exigencias.

2. Evaluación de la Gestión Actuarial

La gestión actuarial constituye uno de los pilares centrales en la solvencia de largo plazo de una compañía de seguros de vida, debido a que la mayoría de sus obligaciones trascienden periodos prolongados y dependen de supuestos biométricos y financieros cuyo comportamiento impacta directamente en la suficiencia de las reservas y en la sostenibilidad del negocio.

La evaluación actuarial permite identificar el nivel de prudencia, consistencia y robustez técnica con el que la compañía cuantifica y gestiona sus riesgos inherentes.

Este análisis comprende, como mínimo, la revisión de los siguientes elementos:

a. Políticas y procedimientos para la constitución de reservas técnicas

Se evalúa la estructura, metodología y control interno aplicados a la estimación de:

- Reservas matemáticas para seguros de vida individual, vida grupo, ahorro y desgravamen.
- Reservas para rentas vitalicias (previsionales o privadas).
- Reservas por siniestros reportados y no reportados (IBNR).
- Reservas de insuficiencia de primas.
- Reservas de desviación o adicionales exigidas por la SBS.

El análisis considera:

	Código: JCRLATAM - MCRSEGV – 002	Aprobado: Directorio Sesión del 06/11/2025	Versión: V02
--	---	---	---------------------

- Coherencia de las bases técnicas utilizadas: mortalidad, longevidad, tasas de descuento, rescates, gastos futuros, persistencia.
- Actualización y revisión periódica de supuestos actuariales.
- Calidad de los modelos de proyección, escenarios y validaciones internas.
- Grado de independencia y experiencia del actuario responsable.

b. Políticas y procedimientos de tarificación y suscripción

Se analiza la disciplina técnica aplicada a la determinación del precio y a la aceptación de riesgos, considerando:

- Estructura técnica del pricing y consistencia con la experiencia real de la cartera.
- Calidad de la segmentación de riesgo y criterios de selección para nuevos asegurados.
- Evaluación del riesgo biométrico y financiero por línea de producto.
- Calibración de hipótesis de rescate, permanencia y comportamiento del asegurado.
- Mecanismos para prevenir anti-selección y descalce técnico entre primas y obligaciones futuras.

c. Políticas y procedimientos para el monitoreo de la siniestralidad

Incluye la evaluación de los mecanismos de control y seguimiento de:

- Tendencias de siniestralidad por producto, canal y segmento de asegurados.
- Desviaciones entre siniestros esperados y reales.
- Impacto del comportamiento de mortalidad y longevidad sobre la suficiencia de reservas.
- Indicadores técnicos claves:
 - Ratio de siniestralidad.
 - Ratio de gastos.
 - Indicadores de rescates y persistencia.
 - Comportamiento de la prima devengada.

Se evalúa la capacidad de la compañía para anticipar tendencias adversas y ajustar sus bases técnicas.

d. Políticas y procedimientos para la gestión de siniestros

Se revisa la calidad operativa y técnica del proceso de atención de siniestros:

- Oportunidad y consistencia del reconocimiento de obligaciones.
- Controles internos para evitar errores, retrasos o fraudes.
- Tiempos de respuesta, gestión documental y niveles de servicio.
- Integración con el sistema actuarial y financiero para efectos de reservas y provisiones.

e. Evaluación actuarial por tipo de ramo

Dado que los riesgos técnicos varían según el tipo de producto, se realiza un análisis por línea de negocio, incluyendo:

	Código: JCRLATAM - MCRSEGV – 002	Aprobado: Directorio Sesión del 06/11/2025	Versión: V02
--	---	---	---------------------

- Vida individual y vida grupo.
- Desgravamen.
- Ahorro y capitalización.
- Rentas vitalicias previsionales.
- Otros productos especializados.

La evaluación considera la estructura de flujos futuros, duración, sensibilidad a tasas, hipótesis biométricas y comportamiento histórico de cada portafolio.

f. Consumo de Capital Regulatorio por línea de negocio

Se revisa la contribución de cada ramo al requerimiento de patrimonio efectivo, considerando:

- Riesgo de suscripción.
- Riesgo de mercado asociado al ALM.
- Riesgo operacional.
- Riesgo de crédito de contrapartes.
- Riesgo de concentración.

La evaluación identifica ramos intensivos en capital, posibles descalces y segmentos que generan presión de solvencia.

g. Identificación y evaluación de riesgos técnicos de seguros

Se analizan los principales riesgos inherentes al negocio de vida:

- Riesgo biométrico (mortalidad, longevidad, morbilidad).
- Riesgo de rescate y riesgo de persistencia.
- Riesgo de insuficiencia de primas.
- Riesgo de desviación de siniestralidad.
- Riesgo de gastos futuros.
- Riesgo de reinversión asociado a obligaciones de largo plazo.

La evaluación incorpora la calidad de las métricas utilizadas y la capacidad de la compañía para gestionar estos riesgos.

h. Cumplimiento de políticas de riesgos técnicos

Se verifica la estructura del sistema de riesgos técnicos:

- Manuales y políticas aprobadas por el directorio.
- Límites y parámetros definidos para la suscripción y tarificación.
- Roles y responsabilidades del área actuarial y del área de riesgos.
- Controles para monitorear desviaciones técnicas.

i. Eficiencia de los sistemas de gestión de riesgos técnicos

Incluye:

- Modelos internos para proyección actuarial.
- Herramientas para análisis de sensibilidad y escenarios.

	Código: JCRLATAM - MCRSEGV – 002	Aprobado: Directorio Sesión del 06/11/2025	Versión: V02
--	---	---	---------------------

- Integración entre sistemas de siniestros, pólizas, reservas e inversiones.
- Capacidades informáticas para soportar ALM y medición de duración.

j. Indicadores de apetito por riesgo

Se evalúa si los indicadores definidos por la compañía son:

- Claros, medibles y adecuados para su perfil de negocio.
- Consistentes con su estrategia y estructura de capital.
- Cumplidos de manera sostenida o si presentan brechas relevantes.

k. Métricas de siniestralidad y desempeño técnico

Se revisan indicadores ajustados al ramo vida, tales como:

- Siniestros/Primas devengadas.
- Gastos/Primas devengadas.
- Persistencia anual.
- Ratios por canal comercial.
- Sensibilidad a variaciones en supuestos actuariales.

l. Cumplimiento de requerimientos patrimoniales

Se evalúa la relación entre el patrimonio efectivo y el requerimiento total de solvencia, considerando:

- Excesos o déficits.
- Composición del patrimonio.
- Proyecciones de solvencia bajo escenarios realistas y de estrés.

m. Análisis de estrés actuarial

Incluye pruebas sobre:

- Mortalidad y longevidad extrema.
- Variación de tasas de interés.
- Incremento en rescates o disminución de persistencia.
- Aumento en gastos futuros.
- Caídas abruptas en retornos de inversión o deterioro crediticio.

El objetivo es evaluar la resiliencia de la compañía ante shocks que afecten directamente los pasivos actuariales.

3. Evaluación de la Política y Riesgos de Reaseguros

El reaseguro constituye un mecanismo esencial para gestionar la exposición a eventos de alta severidad, estabilizar resultados técnicos y proteger la solvencia de las compañías de seguros de vida. La adecuada estructuración, diversificación y calidad crediticia de los reaseguradores es determinante para la fortaleza financiera de la entidad.

La evaluación de la política y riesgos de reaseguro comprende los siguientes elementos:

a. Exposición por reaseguro y estructura de cesiones

Se analiza el nivel de protección contratado por la compañía y su coherencia con:

	Código: JCRLATAM - MCRSEGV – 002	Aprobado: Directorio Sesión del 06/11/2025	Versión: V02
--	---	---	---------------------

- La naturaleza de los productos que opera (vida individual, vida grupo, desgravamen, rentas vitalicias, otros).
- La magnitud del riesgo retenido por asegurado y por evento.
- La volatilidad de la siniestralidad asociada a cada línea de negocio.
- La capacidad patrimonial de la empresa para absorber variaciones técnicas.

La revisión incluye:

- Monto total de primas cedidas por reasegurador.
- Distribución por tipo de cobertura: proporcional, no proporcional, exceso de pérdida, stop loss, entre otras.
- Capacidad de las coberturas para mitigar riesgos extremos o acumulados.

b. Concentración de primas cedidas

Se evalúa la concentración por:

1. Reasegurador

- Número de contrapartes y dependencia de un solo grupo económico.
- Exposición a reaseguradores no registrados, no admitidos o con restricciones regulatorias.

2. Región geográfica

- Distribución de cesiones por jurisdicción.
- Riesgos país asociados a reaseguradores ubicados en mercados con menores estándares de supervisión.

3. Tipo de póliza reasegurada

- Identificación de líneas con mayor dependencia del reaseguro.
- Concentración en productos de alto riesgo biométrico o alta suma asegurada.

La evaluación considera la conveniencia de la diversificación y la estabilidad de contratos.

c. Calidad crediticia y cumplimiento regulatorio

Se revisa la calidad de los reaseguradores según:

- Clasificación de riesgo otorgada por agencias reconocidas.
- Tendencias recientes en sus calificaciones o cambios regulatorios relevantes.
- Cumplimiento de lo exigido por la Resolución SBS N.º 2928-2010, incluyendo:
 - Registro de reaseguradoras admitidas y no admitidas.
 - Requerimientos patrimoniales para operaciones con contrapartes no admitidas.
 - Evaluación de la suficiencia de garantías o colaterales cuando aplica.

d. Evaluación de la política interna de reaseguro

Se analizan las políticas internas aprobadas por el directorio o comité especializado, considerando:

	Código: JCRLATAM - MCRSEGV – 002	Aprobado: Directorio Sesión del 06/11/2025	Versión: V02
--	---	---	---------------------

- Definición del apetito de riesgo técnico por línea de negocio.
- Metodologías para determinar niveles de retención y cesión.
- Frecuencia de revisión de contratos y adecuación de coberturas.
- Criterios para selección, monitoreo y renovación con reaseguradores.
- Procedimientos para evaluar la efectividad del reaseguro en resultados técnicos.

e. Riesgo del reaseguro

Se evalúan los riesgos derivados de la utilización de reaseguro, incluyendo:

- Riesgo de contraparte: capacidad del reasegurador de cumplir con sus obligaciones frente a siniestros de alto impacto.
- Riesgo de recuperación: oportunidad y efectividad en el cobro de recobros o saldos por reaseguro.
- Riesgo de dependencia: exposición elevada a uno o pocos reaseguradores, lo que podría generar vulnerabilidad ante un deterioro crediticio o retiro del mercado.
- Riesgo de descalce técnico: estructuras de reaseguro que no calzan con el perfil de riesgo biométrico o financiero de los productos.
- Riesgo contractual: cláusulas restrictivas o exclusiones que puedan limitar la protección esperada.

f. Impacto del reaseguro en la solvencia

Se evalúa cómo la estrategia de reaseguro influye en:

- La estabilidad de los resultados actuariales.
- La suficiencia de reservas técnicas.
- La volatilidad del requerimiento de capital regulatorio.
- Los niveles de retención técnica frente al patrimonio efectivo.

4. Evaluación de los principales indicadores cuantitativos de la Empresa

El análisis cuantitativo permite evaluar objetivamente el desempeño técnico y financiero de la compañía de seguros de vida, así como su capacidad para sostener sus obligaciones futuras. Los indicadores revisados se basan en los criterios establecidos por la SBS y en aquellos que JCR LATAM considera críticos para la solvencia y estabilidad del negocio. Cada indicador se interpreta en relación con estándares de mercado, pares comparables y tendencias históricas de la entidad.

Los principales aspectos cuantitativos evaluados son los siguientes:

- **Solvencia.** Se analiza la fortaleza patrimonial de la empresa, considerando:
 - Relación entre patrimonio efectivo y requerimiento de capital por riesgo de mercado, crédito, suscripción y operacional.
 - Excesos o déficits sobre el mínimo regulatorio.
 - Evolución del margen de solvencia en el tiempo.
 - Impacto de la composición del patrimonio (básico, suplementario, ajustes).

Se evalúa el grado de holgura para absorber shocks adversos.

- **Siniestralidad.** Indicadores clave:

	Código: JCRLATAM - MCRSEGV – 002	Aprobado: Directorio Sesión del 06/11/2025	Versión: V02
--	---	---	---------------------

- Ratio de siniestralidad (siniestros/primas devengadas).
- Siniestralidad por línea de negocio (vida individual, grupo, desgravamen, rentas).
- Tendencias por canal comercial y segmento de riesgo.
- Comparación entre siniestros esperados y observados.
- Este análisis muestra la consistencia técnica del portafolio y la calidad de la suscripción.

▪ **Rentabilidad.** Se evalúa la capacidad de generar resultados sostenibles:

- Resultado técnico (antes y después de gastos).
- Resultado financiero y retorno sobre inversiones.
- ROE (retorno sobre patrimonio) y ROA (retorno sobre activos).
- Impacto del ALM en la rentabilidad global.
- Efecto de rescates, persistencia y gastos futuros sobre los márgenes.

La rentabilidad se interpreta en función del riesgo asumido.

▪ **Liquidez.** El análisis de liquidez cuantitativa incluye:

- Razones de liquidez de corto y largo plazo.
- Flujos proyectados de activos versus obligaciones técnicas.
- Proporción de activos líquidos en relación con las reservas exigidas.
- Brechas de liquidez por duración y vencimiento.

Permite evaluar la capacidad de la compañía para cumplir compromisos sin realizar pérdidas forzadas.

▪ **Gestión.** Se mide la eficiencia operacional mediante:

- Ratio de gastos administrativos y de adquisición.
- Indicadores de eficiencia por canal comercial.
- Evolución del costo operativo por póliza y por ramo.
- Relación entre gastos y primas devengadas.

Se verifica si la estructura de costos es adecuada para la escala y complejidad del portafolio.

▪ **Diversificación por ramos.** Se evalúa el grado de concentración del portafolio:

- Participación relativa de cada línea de negocio.
- Sensibilidad del desempeño a un solo tipo de producto (p. ej., alta dependencia de desgravamen o rentas vitalicias).
- Estabilidad del mix de primas en el tiempo.

La diversificación contribuye a la estabilidad técnica y financiera.

▪ **Composición de activos.** Se analizan:

- Distribución de inversiones por clase de activo.
- Calce de duración entre activos y pasivos.
- Exposición a activos no líquidos o de mayor volatilidad.
- Calidad crediticia del portafolio de inversiones.

	Código: JCRLATAM - MCRSEGV – 002	Aprobado: Directorio Sesión del 06/11/2025	Versión: V02
--	---	---	---------------------

Estos elementos determinan la capacidad de la empresa para respaldar adecuadamente sus obligaciones técnicas.

▪ **Capitalización.** Se evalúan los niveles de capital y su evolución:

- Tasa de reinversión de utilidades.
- Estructura de capital (aportes, capitalizaciones, excedentes).
- Capacidad para absorber pérdidas inesperadas.
- Comparación con entidades similares del mercado.

La capitalización adecuada es fundamental para sostener el crecimiento y la solvencia.

▪ **Cobertura.** Se analiza la relación entre activos elegibles y obligaciones técnicas:

- Cobertura de reservas matemáticas.
- Cobertura de reservas por siniestros.
- Cobertura de rentas vitalicias.
- Excesos o brechas respecto a los mínimos regulatorios.

Un nivel alto de cobertura respalda la solidez técnica.

▪ **Crecimiento.** Se evalúa el comportamiento del crecimiento en:

- Primas emitidas y devengadas.
- Cartera vigente y número de asegurados.
- Reservas técnicas.
- Resultados técnicos y financieros.

El análisis se enfoca en la sostenibilidad del crecimiento, evitando aumentos que deterioren la calidad de la cartera o los niveles de solvencia.

5. Evaluación de riesgo de crédito de las inversiones

El riesgo de crédito asociado a las inversiones es un componente fundamental en la evaluación de la solvencia de largo plazo de una compañía de seguros de vida, debido a que la calidad y seguridad de los activos que respaldan las reservas técnicas y el patrimonio determinan la capacidad de la entidad para atender sus obligaciones futuras. El análisis se enfoca en identificar la exposición crediticia actual, la calidad de las contrapartes y la resiliencia del portafolio frente a escenarios de deterioro.

La evaluación del riesgo de crédito de las inversiones de la compañía comprende los siguientes elementos:

▪ **Composición del portafolio de inversiones**

Se analiza la estructura crediticia del portafolio mediante:

- Sector económico, identificando exposición a sectores cíclicos, sensibles a tasas o con mayor riesgo estructural.
- Grupo económico, revisando la concentración en conglomerados específicos.
- Plazos de vencimiento, considerando el calce con obligaciones técnicas y los riesgos de reinversión.
- Moneda, identificando exposición no cubierta a divisas distintas del sol peruano.
- Tipo de instrumento (bonos soberanos, corporativos, titulizaciones, depósitos, instrumentos alternativos).

	Código: JCRLATAM - MCRSEGV – 002	Aprobado: Directorio Sesión del 06/11/2025	Versión: V02
--	---	---	---------------------

Se emplean indicadores estadísticos de concentración para cuantificar el nivel de exposición a emisores o sectores específicos.

- **Calidad crediticia y clasificación de riesgo de los instrumentos**

La medición del riesgo de crédito se basa en:

- La clasificación de riesgo de emisores e instrumentos otorgada por clasificadoras reconocidas.
- La distribución del portafolio por categorías crediticias y su evolución histórica.
- La identificación de instrumentos con deterioro, vigilancia o rebaja reciente.
- El análisis de la correlación entre la calidad crediticia y la estrategia de ALM de la empresa.

El objetivo es determinar la proporción de activos expuestos a niveles de riesgo medio o alto y su impacto en la cobertura de obligaciones técnicas.

- **Spreads crediticios, vencimientos y evolución histórica**

Se revisan métricas de mercado que reflejan la sensibilidad crediticia del portafolio:

- *Spreads* de instrumentos de renta fija por categoría de riesgo y sector.
- Comparación con curvas soberanas y corporativas relevantes.
- Evolución temporal de spreads y comportamiento en episodios de volatilidad.
- Distribución del portafolio por **vencimiento efectivo y duración crediticia**.

Estos elementos permiten evaluar el riesgo de refinanciamiento, el riesgo de reinversión y la vulnerabilidad a movimientos en primas de riesgo.

- **Evaluación de inversiones sin clasificación de riesgo o sin cotización**

Para instrumentos que no cuenten con:

- Clasificación de riesgo,
- Cotización bursátil, o
- Información suficiente de mercado,

Se aplican metodologías alternativas como:

- Shadow rating, basado en métricas financieras, garantías, riesgos estructurales, calidad de flujos y comparables.
- Evaluación de mecanismos internos de calificación crediticia aplicados por la compañía o por sus gestores de inversiones.
- Análisis de contratos, garantías, covenants y estructura legal del instrumento.
- Benchmarking contra emisores similares con calificación disponible.

Esto asegura que todo instrumento relevante reciba un nivel mínimo de evaluación crediticia, aun cuando no exista un rating externo.

- **Conclusión del análisis**

La evaluación integral del riesgo de crédito permite determinar:

- La solidez crediticia del portafolio que respalda reservas y patrimonio.
- La exposición a eventos de deterioro crediticio severo.

	Código: JCRLATAM - MCRSEGV – 002	Aprobado: Directorio Sesión del 06/11/2025	Versión: V02
--	---	---	---------------------

- La consistencia entre la política de inversiones, el apetito de riesgo y la solvencia de largo plazo.
- La capacidad de la compañía para absorber pérdidas crediticias sin comprometer su capacidad de cumplimiento de obligaciones con asegurados.

6. Análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad tiene por finalidad evaluar cómo se verían afectadas la capacidad de pago de siniestros y la solvencia de largo plazo de la compañía ante la ocurrencia de eventos adversos. En el caso particular de las compañías de seguros de vida, este ejercicio cobra especial relevancia debido a que sus obligaciones se extienden en el tiempo y dependen de supuestos económicos y demográficos de largo plazo, como las tasas de interés, la mortalidad, la longevidad, la persistencia de las pólizas y el comportamiento de los asegurados.

Este análisis parte de la identificación de las variables que resultan más críticas para el perfil de riesgo específico de la compañía, tomando como insumo los resultados del proceso de clasificación desarrollado en las etapas previas. Se consideran, entre otros elementos, las perspectivas de las principales variables macroeconómicas (crecimiento, inflación, tasas de interés, tipo de cambio), la evolución esperada de factores demográficos relevantes, la intensidad competitiva de la industria, la dinámica de la siniestralidad, los niveles de primas y volúmenes de negocio, así como la trayectoria de los costos operativos y de adquisición. Asimismo, se analizan los riesgos asociados al portafolio de inversiones, en particular la sensibilidad a variaciones en las tasas de interés y las pérdidas potenciales por liquidación anticipada de activos en escenarios de estrés de liquidez o de mercado.

Una dimensión central del análisis consiste en evaluar el impacto de cambios permanentes o significativos en la tasa de interés relevante, tanto sobre el valor presente de las obligaciones actuariales como sobre el valor y el rendimiento del portafolio de inversiones, considerando las brechas de duración y el riesgo de reinversión inherente al negocio de vida. En paralelo, se examinan los efectos de eventuales desviaciones en la siniestralidad (por mayor mortalidad, longevidad o morbilidad), reducciones en las primas o en los volúmenes de producción, incrementos en los principales costos, cambios en la estructura competitiva del mercado y niveles elevados de concentración o especialización en determinados ramos o segmentos.

Sobre la base de estas variables, la clasificadora define escenarios de estrés agregados. El primero corresponde a un conjunto de eventos desfavorables con mayor probabilidad de ocurrencia, que refleja *shocks* moderados pero plausibles, alineados con la volatilidad histórica observada en la industria y en el entorno económico. El segundo escenario recoge un conjunto de eventos de menor probabilidad, pero de mayor severidad, que permite evaluar la reacción de la compañía frente a condiciones extremas, como caídas pronunciadas en las tasas de interés, deterioros abruptos en indicadores demográficos o disrupciones significativas en los mercados financieros.

Una vez definidos los escenarios, se proyecta el efecto conjunto de las variaciones en las variables críticas sobre los indicadores de solvencia, las reservas técnicas, el patrimonio efectivo, la liquidez y la estructura de coberturas de la compañía. Este ejercicio permite estimar la magnitud de las posibles pérdidas, la reducción del margen de solvencia, la capacidad de mantener el cumplimiento oportuno de las obligaciones con asegurados y el grado de vulnerabilidad del modelo de negocio frente a cambios adversos en el entorno. Los resultados del análisis de sensibilidad se incorporan como un insumo relevante en la opinión final de clasificación, en la medida en que reflejan la robustez o fragilidad de la aseguradora para enfrentar escenarios desfavorables sin comprometer su estabilidad de largo plazo.

	Código: JCRLATAM - MCRSEGV – 002	Aprobado: Directorio Sesión del 06/11/2025	Versión: V02
--	---	---	---------------------

7. Gobierno Corporativo y Gestión Integral de Riesgos

La evaluación de gobierno corporativo y gestión integral de riesgos constituye un pilar fundamental para determinar la fortaleza financiera de una compañía de seguros de vida. Las aseguradoras del ramo vida operan bajo un entorno de largo plazo altamente sensible a riesgos actuariales, financieros, de mercado y operativos; por ello, la calidad de su estructura de gobierno y la madurez de su sistema de riesgos determinan en gran medida su capacidad para cumplir con las obligaciones asumidas con los asegurados.

La evaluación de **JCR LATAM** considera la solidez del Directorio y sus comités especializados, la independencia en la toma de decisiones, la idoneidad y capacidad técnica del equipo gerencial, así como la existencia de políticas formales para la administración de riesgos. Se revisa el marco de las “tres líneas de defensa” (gestión, riesgos y auditoría interna), el grado de implementación del sistema de gestión de riesgos, su alineación con el apetito de riesgo aprobado y la efectividad de los controles sobre riesgos actuariales, financieros, de mercado, liquidez, reaseguro, ciberseguridad y operacionales.

Asimismo, se evalúa la calidad del cumplimiento normativo, la transparencia en la comunicación de información relevante, la cultura de riesgos de la organización y la consistencia entre la estrategia de crecimiento y la capacidad de capital y reservas técnicas. Una gobernanza débil o un sistema de riesgos inmaduro puede limitar la solvencia futura y aumentar la probabilidad de deterioro técnico, incluso en compañías con indicadores financieros históricamente estables.

8. Perfil de Negocio y Posicionamiento Competitivo

El perfil de negocio y el posicionamiento competitivo permiten evaluar la estabilidad y sostenibilidad del modelo comercial de la compañía de seguros de vida, considerando la naturaleza de largo plazo del negocio y la sensibilidad del rendimiento técnico a factores de persistencia, estructura de costos y canales de distribución.

JCR LATAM analiza la diversidad y calidad del portafolio de productos (vida individual, vida grupo, desgravamen, rentas vitalicias, ahorro y otros), la experiencia técnica asociada a cada línea de negocio, y la contribución relativa de cada segmento a las primas, reservas y resultados. Se evalúa la estrategia de distribución y la eficiencia de los canales utilizados, incluyendo bancaseguros, agentes, brokers, fuerza de ventas propia y canales digitales, examinando su impacto sobre costos de adquisición, persistencia y siniestralidad.

La metodología también considera la participación de mercado, el posicionamiento en segmentos clave, el nivel de concentración por línea o canal, la capacidad de diferenciación del producto, la madurez del modelo digital y la capacidad de la compañía para adaptarse a cambios regulatorios o competitivos. La estabilidad en el crecimiento de la cartera en fuerza, la calidad del mix de productos y la sostenibilidad del margen técnico constituyen elementos determinantes para evaluar la fortaleza y resiliencia del perfil de negocio.

9. Marco Analítico Global y Ponderación Relativa de Factores

La metodología de JCR LATAM utiliza un enfoque integral que combina análisis cuantitativo, cualitativo, prospectivo y de sensibilidad. Si bien no se establece una ponderación rígida para cada factor, la evaluación reconoce que ciertos elementos tienen un peso relativo mayor en la solvencia de largo plazo de las compañías de seguros de vida.

En términos generales, la clasificación final se fundamenta en la interacción de los siguientes pilares:

- Solvencia y Capitalización (mayor peso relativo). Evalúa la capacidad de absorber pérdidas no esperadas y sostener obligaciones de largo plazo.
- Gestión Actuarial y Técnica. Incluye reservas, bases técnicas, siniestralidad, persistencia, pricing y suficiencia de primas.

	Código: JCRLATAM - MCRSEGV – 002	Aprobado: Directorio Sesión del 06/11/2025	Versión: V02
--	---	---	---------------------

- Gestión de Inversiones y ALM. Evalúa el calce de activos y pasivos, riesgo de reinversión, riesgo de mercado y liquidez.
- Perfil de Negocio y Eficiencia Operativa. Incluye escalabilidad, canales, costos, estructura comercial y diversificación.
- Gobierno Corporativo y Gestión Integral de Riesgos. Motor transversal que impacta la calidad de todas las decisiones técnicas y estratégicas.

El Comité de Clasificación combina estos elementos aplicando juicio profesional, ajustando la relevancia de cada factor según la estructura, tamaño, naturaleza y complejidad del modelo de negocio de cada aseguradora.

e. Clasificación Final

La clasificación final refleja la opinión de **JCR LATAM** sobre la capacidad de la compañía de seguros para cumplir oportunamente con el pago de siniestros y demás obligaciones derivadas de sus contratos, considerando la solvencia, gestión técnica, riesgo de inversiones, desempeño financiero y exposición a escenarios adversos. La categoría asignada sintetiza el resultado integral del proceso de evaluación y se expresa dentro de la escala de clasificación definida por JCR LATAM para compañías de seguros. Las categorías de clasificación de las compañías de seguros vida asignadas por **JCR LATAM** son:

Escala	Clasificación de Fortaleza Financiera de Empresas de Seguros
A	La empresa presenta la mejor estructura económica – financiera del sector al que pertenece y posee la mayor capacidad en el cumplimiento de obligaciones (en plazos y condiciones pactadas). Existe una bajísima probabilidad de que cambios o modificaciones en el entorno económico, en el sector de actividades en que se desempeña y en su desarrollo interno puedan alterar su solvencia y sostenibilidad.
B	La empresa presenta una buena estructura económica – financiera superior al promedio del sector al que pertenece y posee una alta capacidad en el cumplimiento de obligaciones (en plazos y condiciones pactadas). Existe una baja probabilidad de que cambios o modificaciones en el entorno económico, en el sector de actividades en que se desempeña y en su desarrollo interno puedan alterar su solvencia y sostenibilidad.
C	La empresa presenta una moderada estructura económica – financiera respecto al promedio del sector al que pertenece, pero podría tener algunas deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones (en plazos y condiciones pactadas). Existe una sensibilidad en relación que cambios o modificaciones en el entorno económico, en el sector de actividades en que se desempeña y en su desarrollo interno puedan alterar su solvencia y sostenibilidad.
D	La empresa presenta una débil estructura económica – financiera respecto al sector al que pertenece y posee la menor capacidad en el cumplimiento de obligaciones (en plazos y condiciones pactadas). Existe una sensibilidad alta que cambios o modificaciones en el entorno económico, en el sector de actividades en que se desempeña y en su desarrollo interno puedan alterar su solvencia y sostenibilidad.
E	La empresa presenta una muy debilitada estructura económica – financiera respecto al sector al que pertenece y un alto riesgo de incumplimiento de obligaciones (en plazos y condiciones pactadas). Existe una altísima probabilidad que cambios o modificaciones en el entorno económico, en el sector de actividades en que se desempeña y en su desarrollo interno puedan alterar su solvencia y sostenibilidad o se encuentra en proceso próximo de insolvencia
Diferida	Corresponde a una entidad cuya clasificación de fortaleza financiera ha sido diferida por eventos internos y/o externos que imposibilitan medir su capacidad de honrar sus obligaciones.
Sin Información	Entidad que no posee información representativa para el período mínimo exigido para la clasificación.

	Código: JCRLATAM - MCRSEGV – 002	Aprobado: Directorio Sesión del 06/11/2025	Versión: V02
--	---	---	---------------------

Las clasificaciones de la “A” a la “D” pueden ser modificadas con los signos “+” o “-”, para señalar su posición relativa dentro del respectivo nivel. En caso de que la clasificación cualitativa sea superior a la cuantitativa, el rating final podría subir un nivel como máximo, en caso contrario, cuando la clasificación cualitativa sea menor a la cuantitativa podría bajar en más de dos (2) niveles, dependiendo del caso.

f. Entidades de Constitución Reciente

Para las compañías de seguros de vida con menos de tres (3) años de operaciones, y considerando que aún no cuentan con un historial suficientemente representativo para evaluar con precisión su desempeño técnico, financiero y actuarial, **JCR LATAM** asignará por defecto una clasificación en categoría “Diferida”. No obstante, el Comité de Clasificación podrá otorgar una categoría distinta cuando existan elementos objetivos que permitan realizar una valoración razonable de su fortaleza financiera.

En estos casos, la evaluación se apoya en mejores prácticas para entidades emergentes del sector asegurador, incorporando análisis prospectivo y examinado con especial rigurosidad los fundamentos estructurales del modelo de negocio. Entre los elementos que pueden sustentar una clasificación diferente se encuentran:

- La **proyección de resultados técnicos, financieros y actuariales** para los siguientes años, siempre que dichas proyecciones sean consistentes con la estructura de riesgos, las políticas de suscripción, la estrategia comercial y el plan de crecimiento presentado por la compañía.
- El **respaldo patrimonial, financiero y operativo** otorgado por su matriz o por el grupo económico al que pertenece, evaluando la fortaleza del grupo, su capacidad de soporte, historial de aportes de capital y la probabilidad de asistencia en escenarios adversos.
- La **suficiencia de capital inicial**, el plan de inversiones y las políticas de reservas que la compañía ha definido para garantizar solvencia durante su etapa temprana.
- El grado de desarrollo e implementación de sistemas de **gestión de riesgos, control interno, funciones actuariales e infraestructura operativa**, aun en ausencia de un historial amplio.

Cuando estos elementos permitan inferir razonablemente la capacidad futura de la empresa para cumplir con sus obligaciones con asegurados y beneficiarios, el Comité podrá asignar una clasificación distinta a la categoría “Diferida”. En todos los casos, la decisión deberá estar sustentada en evidencia verificable y en un análisis prospectivo coherente con la naturaleza de largo plazo del negocio de seguros de vida.

g. Disclaimer

Japan Credit Rating Agency Ltd. (JCR) es una Organización de Calificación Estadística Nacionalmente Reconocida (NRSRO) en los Estados Unidos. **JCR Latino América Empresa Clasificadora de Riesgo S.A. (JCR LATAM)** es una entidad legal separada de JCR y no es una NRSRO.

La metodología, escala de clasificación de **JCR LATAM** y las decisiones del comité de clasificación son desarrollados internamente para adoptarse en el mercado peruano.

Cualquier daño especial, indirecto, incidental o consecuente de cualquier tipo causado por el uso de cualquier clasificación asignada por **JCR LATAM**, incluido, pero no limitado a pérdida de oportunidad o pérdidas financieras, ya sea en contrato, agravio, responsabilidad objetiva o de otro tipo, y si tales daños son previsibles o imprevisibles, no son responsabilidad de JCR bajo cualquier circunstancia.

	Código: JCRLATAM - MCRSEGV – 002	Aprobado: Directorio Sesión del 06/11/2025	Versión: V02
---	---	---	---------------------

Anexo 1: Cuestionario Integral de Seguridad de la Información y Ciberseguridad para Compañías de Seguros de Vida

Este cuestionario tiene como finalidad evaluar la madurez, controles y gestión de riesgos tecnológicos y de ciberseguridad en entidades aseguradoras del ramo vida. Las preguntas se orientan a identificar vulnerabilidades que puedan comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información actuarial, financiera, comercial y de asegurados, así como la continuidad en la operación de los sistemas críticos (pólizas, siniestros, reservas, inversiones y ALM).

Sección 1: Políticas y Gobernanza de Seguridad

1. ¿La compañía cuenta con una Política Integral de Seguridad de la Información aprobada por el Directorio o Comité de Riesgos?
2. ¿Las políticas de seguridad se actualizan al menos una vez al año y su difusión es obligatoria para empleados, agentes, corredores, peritos, reaseguradores y proveedores críticos?
3. ¿Existe una Política de Acceso Remoto que regule la conexión de colaboradores, actuarios externos, agentes y proveedores que interactúan con sistemas de pólizas y siniestros?
4. ¿Se utiliza autenticación multifactor (MFA) para el acceso a sistemas críticos como: emisión de pólizas, administración de rentas, cálculo de reservas, ALM, inversiones y gestión de siniestros?
5. ¿La compañía tiene una Política de Clasificación de Información que incluya categorías específicas para datos sensibles de asegurados (salud, biométricos, financieros, beneficiarios)?
6. ¿Se dispone de políticas de eliminación segura para información actuarial, historiales de salud, documentos de identidad y expedientes de siniestros?
7. ¿Existe una Política Corporativa de Contraseñas con estándares robustos para sistemas actuariales, financieros y de siniestros?
8. ¿La empresa mantiene una Política de Cifrado obligatoria para datos en tránsito y en reposo, especialmente en bases de datos de pólizas, siniestros y reservas técnicas?

Sección 2: Gestión de Accesos y Control de Privilegios

9. ¿Los accesos de empleados, agentes, ajustadores, actuarios externos o contratistas se deshabilitan dentro de las 24 horas de un cambio de rol, separación o baja de contrato?
10. ¿El uso de dispositivos USB está restringido y controlado para prevenir filtración de información sensible de asegurados?
11. ¿Existe un sistema de Gestión de Identidades y Accesos (IAM) que garantice el principio de "privilegio mínimo" en los sistemas de pólizas, reservas, inversiones y siniestros?
12. ¿Se revisan periódicamente (al menos trimestralmente) los accesos a sistemas críticos como: Core de Seguros, Motor Actuarial, sistemas ALM y plataforma de inversiones?
13. ¿La compañía cuenta con lineamientos formales para la gestión y monitoreo de usuarios privilegiados (administradores TI, DBA, desarrolladores, actuarios con acceso total)?

Sección 3: Infraestructura Tecnológica y Seguridad Operativa

14. ¿La empresa tiene estándares de configuración segura para redes corporativas, oficinas comerciales, centrales de suscripción y puntos de acceso externos?
15. ¿Se realizan análisis regulares de vulnerabilidades (mínimo trimestral) en los sistemas que soportan la emisión de pólizas, cálculo de reservas y gestión de siniestros?
16. ¿La compañía utiliza soluciones DLP para evitar fuga de información de asegurados, beneficiarios o historiales médicos?

	Código: JCRLATAM - MCRSEGV – 002	Aprobado: Directorio Sesión del 06/11/2025	Versión: V02
--	---	---	---------------------

17. ¿Se han implementado soluciones de detección y prevención de intrusos (IDS/IPS), tanto en red como en servidores críticos (core de seguros, bases de datos de rentas y pólizas)?
18. ¿Existen procedimientos formales para la detección, investigación y notificación de incidentes que afecten información de asegurados o la continuidad de operaciones?
19. ¿Se cuenta con un sistema de gestión de parches que cubra todos los componentes relevantes, incluidos servidores actuariales, de siniestros e inversiones?
20. ¿La compañía monitorea y registra todos los eventos relevantes de seguridad en sistemas críticos, manteniendo trazabilidad y logs protegidos?

Sección 4: Cumplimiento Normativo y Privacidad

21. ¿La compañía cuenta con una Política de Privacidad alineada con la Ley N.º 29733 y normas SBS aplicables a datos sensibles de asegurados?
22. ¿Existen procesos ARCO formalmente documentados para atender derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los asegurados?
23. ¿Las bases de datos de pólizas, siniestros, beneficiarios y salud se encuentran correctamente registradas ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales?
24. ¿La empresa tiene un proceso sistemático para gestionar consultas, quejas y solicitudes sobre privacidad, tanto de asegurados como de beneficiarios y corredores?
25. ¿Se revisa periódicamente el cumplimiento normativo en materia de seguridad de la información, privacidad y protección de datos sensibles?

Sección 5: Desarrollo, Pruebas y Gestión de Sistemas Críticos

26. ¿Los entornos de desarrollo, pruebas y producción están completamente segregados, especialmente los sistemas actuariales, de pólizas y de siniestros?
27. ¿Se han ejecutado pruebas de penetración y análisis de vulnerabilidades en el core de seguros, motores actuariales, plataformas de siniestros y sistemas de inversión en los últimos 12 meses?
28. ¿Existen controles para evitar el uso de datos reales de asegurados o información médica en entornos de prueba, garantizando enmascaramiento o anonimización?
29. ¿Las aplicaciones desarrolladas (incluyendo modelos actuariales, módulos ALM, portales de agentes y corredores) se someten a pruebas de seguridad y revisión de código previo a su implementación?
30. ¿La compañía utiliza un marco formal de ciclo de vida de desarrollo de software (SDLC) que incorpore controles de ciberseguridad, pruebas actuariales y cumplimiento normativo?

	Código: JCRLATAM - MCRSEGV – 002	Aprobado: Directorio Sesión del 06/11/2025	Versión: V02
--	---	---	---------------------

Anexo 2: Matriz de Continuidad del Negocio y Recuperación ante Desastres (BCP/DRP) para Compañías de Seguros de Vida

Este anexo detalla la información necesaria para evaluar la capacidad de la aseguradora de vida para mantener la continuidad operativa frente a eventos disruptivos que puedan afectar su capacidad de procesar pólizas, calcular reservas técnicas, administrar siniestros y realizar pagos. La continuidad del negocio es crítica en entidades del ramo vida debido a la naturaleza de largo plazo de los compromisos asumidos y la dependencia de sistemas actuariales, financieros y de datos sensibles.

1. Gobierno del BCP/DRP

La aseguradora deberá proporcionar:

- Estructura de gobernanza del BCP (responsables, comités, roles y autoridades).
- Políticas de continuidad del negocio aprobadas por el Directorio o Comité de Riesgos.
- Alcance formal del BCP/DRP, incluyendo procesos actuariales, de inversiones, pólizas, siniestros y pagos.
- Revisión y actualización anual del BCP y DRP.

2. Identificación de procesos críticos

Se solicitará la documentación que identifique y priorice los procesos esenciales, tales como:

- Administración del Core de Seguros (emisión y mantenimiento de pólizas).
- Procesamiento y pago de siniestros.
- Cálculo y actualización de reservas técnicas.
- Operación del ALM, inversiones y flujo de caja.
- Canales comerciales y servicio al asegurado.
- Conexión con reaseguradores y proveedores críticos.

Cada proceso deberá incluir:

- Impacto financiero, operativo y reputacional ante una interrupción.
- RTO (Recovery Time Objective) y RPO (Recovery Point Objective) definidos.

3. Infraestructura tecnológica y redundancia

La aseguradora deberá detallar:

- Centros de datos primarios y alternos, su distancia geográfica y nivel de redundancia.
- Copias de seguridad (backup) automáticas, su frecuencia y ubicación.
- Mecanismos de replicación en tiempo real o diferido para sistemas críticos.
- Capacidad del ambiente de contingencia para soportar cargas actuariales y financieras.
- Controles de ciberresiliencia y mitigación de ransomware.

4. Planes de recuperación y continuidad

Se evaluará:

- Manuales de activación del DRP y BCP.
- Procedimientos para recuperación del Core de Seguros, sistemas de reservas y ALM.

	Código: JCRLATAM - MCRSEGV – 002	Aprobado: Directorio Sesión del 06/11/2025	Versión: V02
--	---	---	---------------------

- Escenarios cubiertos: ciberataques, pérdidas de datos, fallas de infraestructura, desastres naturales, indisponibilidad del personal clave, etc.
- Estrategias de comunicación a asegurados, corredores, proveedores y SBS.

5. Pruebas y ejercicios de simulación

La compañía deberá entregar:

- Evidencia de pruebas del DRP/BCP ejecutadas durante los últimos 12 meses.
- Lecciones aprendidas y planes de mejora.
- Participación del actuario responsable y áreas críticas en dichas pruebas.

6. Dependencias externas y proveedores críticos

Incluye:

- Evaluación de continuidad de proveedores de:
 - Core de seguros,
 - Sistemas actuariales,
 - Plataformas de inversión,
 - Servicios de nube,
 - Reaseguro y asistencia.
- SLA (Service Level Agreements) vigentes y evaluaciones de desempeño.
- Mecanismos para asegurar continuidad ante fallas de terceros.

7. Recursos humanos y planes alternos de operación

La compañía deberá documentar:

- Planes de reemplazo de personal clave (actuario responsable, CIO, Jefe de Sinistros, Jefe de Inversiones).
- Protocolos de teletrabajo de emergencia.
- Capacitación del personal en activación del BCP/DRP.

Este anexo permite evaluar el grado de resiliencia operacional, la capacidad de la aseguradora de vida de mantener operaciones críticas sin interrupciones prolongadas, y su preparación ante eventos que puedan comprometer el cumplimiento de sus obligaciones con asegurados.

	Código: JCRLATAM - MCRSEGV – 002	Aprobado: Directorio Sesión del 06/11/2025	Versión: V02
--	---	---	---------------------

Anexo 3: Glosario Técnico Actuarial, Financiero, Regulatorio y de Gestión de Riesgos para la Clasificación de Fortaleza Financiera de Compañías de Seguros de Vida

- **Actuario Responsable:** Profesional acreditado ante la SBS encargado de certificar la suficiencia de reservas técnicas, validar bases actuariales, supervisar modelos y garantizar la integridad técnica del pasivo actuarial.
- **Adecuación de Reservas (LAT – Liability Adequacy Test):** Prueba que determina si las reservas registradas cubren el valor presente de las obligaciones futuras de los contratos. Si son insuficientes, exige constituir reservas adicionales.
- **ALM (Asset Liability Management):** Gestión integral que busca alinear los plazos, flujos y riesgos financieros entre activos y pasivos. Es crítica para compañías de vida, donde los pasivos son de largo plazo.
- **Apalancamiento Técnico:** Relación entre reservas técnicas y patrimonio efectivo. Cuantifica la presión que los pasivos ejercen sobre el capital disponible.
- **Apetito de Riesgo:** Nivel de riesgo que la compañía está dispuesta a asumir para cumplir sus objetivos estratégicos, definido por el Directorio o Comité de Riesgos.
- **Bases Técnicas Actuariales:** Conjunto de supuestos utilizados para el cálculo de primas, reservas y proyecciones, incluyendo mortalidad, longevidad, tasas de interés, rescates, gasto futuro y persistencia.
- **Brecha Activo-Pasivo:** Diferencia entre la duración, flujos o valor entre activos e instrumentos financieros frente a los pasivos actuariales. Determina exposición a descalces financieros.
- **Capital Regulatorio / Patrimonio Efectivo:** Medida del capital disponible para absorber pérdidas inesperadas. Determinado por la SBS según los riesgos asumidos por la compañía.
- **Cartera en Fuerza:** Conjunto de pólizas vigentes que generan obligaciones técnicas y flujos de caja futuros.
- **Clasificación de Riesgo:** Opinión profesional sobre la capacidad de la compañía para cumplir sus obligaciones. Incluye categorías, perspectivas e interpretación del riesgo.
- **Cobertura de Reservas Técnicas:** Relación entre activos elegibles y reservas técnicas exigidas. Un nivel adecuado confirma solvencia estructural.
- **Concentración de Inversiones:** Grado de exposición a sectores, instrumentos, contrapartes o grupos económicos específicos. Alta concentración aumenta el riesgo de crédito.
- **Crecimiento Técnico:** Variación en primas, reservas y cartera en fuerza. Su sostenibilidad influye en la estabilidad financiera de la compañía.
- **Duration Financiera:** Sensibilidad del valor de activos o pasivos ante cambios en tasas de interés. En vida, la duration del pasivo es clave en el ALM.
- **Eficiencia Operativa:** Relación entre gastos administrativos, de adquisición y volumen de primas. Afecta la rentabilidad técnica.
- **IBNR (Incurred But Not Reported):** Reservas destinadas a siniestros ocurridos pero aún no reportados. Importantes en productos de vida grupo, salud y desgravamen.
- **Insuficiencia de Primas:** Situación en la cual las primas futuras no alcanzan a cubrir los costos esperados del contrato y las obligaciones técnicas.
- **Inversiones Elegibles:** Activos autorizados por la SBS para respaldar reservas técnicas y patrimonio efectivo según criterios de riesgo, liquidez y calidad.
- **Longevidad (Riesgo de Longevidad):** Riesgo de que los asegurados vivan más de lo esperado, aumentando el costo de obligaciones en rentas vitalicias.

	Código: JCRLATAM - MCRSEGV – 002	Aprobado: Directorio Sesión del 06/11/2025	Versión: V02
--	---	---	---------------------

- **Margen de Solvencia:** Exceso del patrimonio efectivo sobre el requerimiento de capital regulatorio. Principal indicador de fortaleza financiera.
- **Mortalidad (Riesgo de Mortalidad):** Riesgo de que la mortalidad observada difiera de la esperada, afectando siniestros, primas y reservas.
- **Persistencia:** Proporción de pólizas que permanecen vigentes después de un periodo determinado. Indicador clave de estabilidad técnica y comercial.
- **Política de Inversiones:** Conjunto de lineamientos aprobados por el Directorio que regulan la gestión del portafolio, límites, exposición al riesgo y ALM.
- **Prima Técnica:** Primas calculadas actuarialmente que reflejan el costo esperado del riesgo, gastos futuros y márgenes de seguridad.
- **Pruebas de Estrés (Stress Testing):** Evaluación del impacto que tendrían escenarios severos de mercado, demografía o comportamiento del asegurado sobre la solvencia.
- **Rating Interno / Shadow Rating:** Calificación interna utilizada para evaluar instrumentos sin clasificación externa, basada en análisis financiero y comparables.
- **Reaseguro:** Transferencia parcial del riesgo a un reasegurador para estabilizar resultados y mejorar solvencia.
- **Reservas Matemáticas:** Valor presente de las obligaciones futuras neto de primas estimadas. Son el núcleo del pasivo actuarial en seguros de vida.
- **Resultado Técnico:** Resultado derivado de la actividad aseguradora, considerando primas, siniestros, gastos de adquisición y gastos de administración.
- **Riesgo Actuarial:** Riesgos asociados a desviaciones en mortalidad, longevidad, morbilidad, persistencia y gastos futuros.
- **Riesgo de Crédito:** Riesgo de pérdida por incumplimiento de emisores o contrapartes en el portafolio de inversiones o en el reaseguro.
- **Riesgo de Mercado:** Riesgo asociado a fluctuaciones en tasas de interés, tipos de cambio, precios de activos o spreads.
- **Riesgo de Reinversión:** Riesgo que surge cuando los flujos de los activos no calzan con los pasivos y se deben reinvertir a tasas menos favorables.
- **Riesgo Operacional:** Riesgos derivados de fallas en procesos, personas, tecnología o eventos externos, incluyendo ciberseguridad.
- **Riesgo Técnico:** Riesgos derivados de la naturaleza actuarial del seguro, incluyendo mortalidad, longevidad, gastos, rescates y persistencia.
- **Siniestros:** Desembolsos económicos derivados de la ocurrencia de eventos previstos en el contrato (muerte, invalidez, rentas, etc.).
- **Solvencia:** Capacidad de la aseguradora para cumplir con todas sus obligaciones presentes y futuras bajo condiciones normales y de estrés.
- **Valor Presente de Obligaciones Actuariales (VPOA):** Cálculo del valor financiero actual de los flujos futuros de obligaciones hacia asegurados.
- **VaR (Value at Risk):** Medición del riesgo de pérdida extrema en el portafolio de inversiones bajo un nivel de confianza especificado.